



Gobernación
del Atlántico



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR No. 160057 DE 2018

06 NOV 2018

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: RECEPCION DE SOLICITUDES DE CESANTIAS PARCIALES.

La Secretaría de Educación Departamental, informa a los Docentes, Directivos Docentes y Beneficiarios, que hasta el día **quince (15) de noviembre de 2018**, se recibirán en las ventanillas de atención al ciudadano las solicitudes de Cesantías Parciales, y procederemos a reiniciar la recepción de dichas solicitudes el día **quince (15) de febrero de 2019**.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 1º del Acuerdo N° 34 del 10 de diciembre de 1998 expedido por el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, el cual consagra:

"ARTÍCULO PRIMERO: PROCEDENCIAS, RADIACIONES, ESTUDIO Y ENVIÓ DE EXPEDIENTES A LA FIDUCIARIA. Procederán anticipos de Cesantías Parciales para adquisición de vivienda, liberación de gravamen hipotecario, construcción en lote o reparaciones locativas. La oficina regional radicará las solicitudes por trámites ordinarios dentro de las fechas estipuladas para ellos, del primero (1) de abril al quince (15) de noviembre de cada año..."

Barranquilla,


DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: María E. Iglesias – Subsecretaria Administrativa
Proyectó: Sandra Villarreal – Oficina Fondo Prestaciones
Revisó: Neil B. – Oficina jurídica

